



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1508 /

MAT: APRUEBA CONTRATO SR.
FREDDY DÍAZ ÁLVAREZ,
ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN
DEL DAEM.

LAJA, 09 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Memo N° 12 de fecha 24.02.17, del Jefe de Administración y Finanzas, autorizado por la Directora (r) del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sr. Freddy Danilo Díaz Álvarez, celebrado con fecha 28.02.17.
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 28 de Febrero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Freddy Danilo Díaz Álvarez
R.u.t.	
Establecimiento	Departamento de Educación
Cargo	Encargado de Movilización
Jornada	44 horas
Inicio	27 de febrero de 2017
Hasta	28 de febrero de 2018
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/HL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)

- Archivo SSMM!



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE